



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**  
Medellín, cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020)

<b>Proceso</b>	Verbal - Pertenencia
<b>Radicado</b>	05001-40-03-010- <b>2018-00550</b> -00
<b>Asunto</b>	Incorpora – fija fecha inspección judicial

Se incorpora certificado especial de pertenencia pleno dominio, allegado por la apoderada de la parte demandante, en el cual se vislumbra que efectivamente los demandados son los propietarios del inmueble.

Una vez cumplido lo requerido por el Despacho y con el fin de continuar con el trámite del proceso, de conformidad con lo establecido en el numeral 9 del artículo 375 del Código General del Proceso, se procede a fijar fecha para audiencia de inspección judicial.

Se señala el **diecinueve (19) de abril de 2021**, a las **9:00 a.m.**, para llevar a cabo la diligencia contemplada en el numeral 9 del artículo 375 del Código General del Proceso, asimismo, las actuaciones previstas en el artículo 372 del mismo Estatuto.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a la referida audiencia acarreará las sanciones establecidas en el numeral 4 del artículo 372 de la normatividad procesal vigente.

Además, en dicha diligencia se practicarán las demás pruebas que resulten posibles, siempre y cuando resulten conducentes, pertinentes y útiles para el debate probatorio.

Asimismo, se requiere a la parte interesada para que implementen y garanticen todas las medidas de bioseguridad que sean necesarias, tanto para el desplazamiento hasta el lugar de la inspección judicial, como en el sitio.

**NOTIFÍQUESE**

**JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ  
JUEZ**

5

**Firmado Por:**

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0ab43fd99cd56e5d8468402fecbd0d26790260cccf880f617f93e23ddd3aa24**

Documento generado en 05/11/2020 04:26:57 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**